



ENERO 2025

Artículo 10  
Numeral 25  
Ley de Acceso a la Información Pública

### Entidades no gubernamentales o privadas

En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES ES UNA ENTIDAD  
GUBERNAMENTAL.**

**POR TANTO, NO APLICA**

Fredy Otoniel Salazar Román  
Jefe del Departamento Financiero a.i.  
Dirección General de Transportes  
CIV

